

Bases Reguladoras

Premios Escudo de Minas y Energía



DELEGACIÓN DE ALUMNOS | ETS. INGENIEROS DE MINAS Y ENERGÍA





UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID



ETSI. MINAS y ENERGÍA
DELEGACIÓN DE ALUMNOS

El presente reglamento ha sido aprobado, por mayoría absoluta en la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Energía en su sesión extraordinaria válidamente constituida el 24 de Marzo de 2021.



Bases del premio al mérito docente Escudo de Minas y Energía |
Delegación de Alumnos |

1

DELEGACIÓN DE ALUMNOS de la ETSI. de Minas y Energía - C/ Ríos Rosas, 21. 28003 Madrid - Tfno.: +34 91 067 6319 (Ext. 76319)
E-Mail.: etsime@daupm.es / delegacion@daetsime.es



BASES REGULADORAS DE LOS PREMIOS ESCUDO DE MINAS Y ENERGÍA AL MÉRITO DOCENTE CURSO ACADÉMICO 2020-2021

1. Preámbulo.

Desde la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Energía (ETSIME), en el marco de nuestras actividades tanto en pro de la mejora de la calidad de la docencia, organizamos los denominados premios “**Escudo de Minas y Energía**”, destinados a reconocer y premiar la labor de los mejores docentes de la escuela, en base a la opinión de los estudiantes.

Estos premios buscan no solamente otorgar un reconocimiento a la labor de los profesores y las profesoras de la escuela, sino también motivarles para mejorar día a día en su labor, y conseguir con ello generar una satisfacción mayor en los estudiantes que reciben la docencia que imparten.

2. Organización.

El desarrollo de esta actividad estará organizado única y exclusivamente por la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniero de Minas y Energía, en adelante, DA-ETSIME.

Las tareas de organización corresponderán al equipo directivo de DA-ETSIME, o en su defecto, a una comisión designada por la Junta de Delegados, y será coordinada por la delegada del centro o la persona en quien esta delegue.

3. Objeto los premios al mérito docente.

Estos premios tienen como objetivo:

- Felicitar y remarcar el trabajo de los profesores que hayan hecho una labor excepcional.
- Estrechar lazos entre el PDI y los y las estudiantes de la ETSIME.
- Contar con un referente más para la labor y el trabajo de la Delegación de Alumnos de la ETSIME.

4. Aceptación de las bases.

La participación en el premio supone la entera aceptación de las presentes bases y condiciones.





5. Elegibles.

Toda persona perteneciente al colectivo PDI (Personal Docente e Investigador) perteneciente a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Energía pasará a ser elegible a excepción de:

- a. Aquellos que tengan imputados y tramitados un informe (que no partes) de queja o reclamación, mediante el procedimiento EVALÚA o equivalente, en el curso académico de la convocatoria, a criterio del equipo directivo de la Delegación ETSIME o la Comisión Organizadora.
- b. Aquellos docentes que haya solicitado su renuncia a la participación en dicho concurso¹.
- c. Aquellos docentes que estén imputados por sentencia judicial firme en delito doloso.
- d. Aquellos que estén involucrados en una acción por agravio y vulneración de los derechos fundamentales².

¹Cualquier candidato puede renunciar a su candidatura presentando un escrito, por registro, con un máximo de dos días de antelación al comienzo del proceso electoral, dirigido a la Delegación de Alumnos de la ETSIME (o bien por correo a delegacion@daetsime.es).

²En casos particulares, será el equipo directivo de la Delegación ETSIME o la Comisión Organizadora la encargada de tomar la decisión final.

6. Categorías y premios.

A continuación se citan las categorías existentes:

1. Premio Escudo de Minas y Energía al mérito docente de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Energía.
2. Premio Escudo de Minas y Energía al mérito docente de cada una de las siguientes titulaciones:
 - a. Multigrado de 1º y 2º Curso.
 - b. Grado en Ingeniería de la Energía de 1º y 2º Curso.
 - c. Grado en Ingeniería de la Energía (GIE-ETSIME y sus diferentes especialidades).
 - d. Grado en Ingeniería de Tecnología Minera Mineralurgia y Metalurgia. (GITM-MM)
 - e. Grado en Ingeniería de Tecnología Minera Explotación de Minas. (GITM-EM)
 - f. Grado en Ingeniería de Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos (GIRECE).
 - g. Grado en Ingeniería Geológica (GIG).





- h. Máster Universitario de Ingeniería de Minas (MUIM).
 - i. Máster Universitario de Minería Sostenible (MUMS).
 - j. Máster Universitario en Ingeniería Geológica (MUIG).
 - k. Máster Universitario en Eficiencia Energética en la edificación, la industria y el transporte (MUEE).
 - l. Máster Universitario en Gestión de Desastres (MUGD).
 - m. Máster Universitario en Contaminación de Suelos y Aguas subterráneas (MUCSA).
3. Premio Escudo de Minas y Energía especiales:
- a. Premio a la Trayectoria Docente.
 - b. Personal de Administración y Servicios.

Los premios Escudo de Minas y Energía consistirán en un **diploma** para todos y todas las premiadas, así como un **trofeo** para el premiado en la categoría 1 y en las categorías especiales (categoría 3).

7. Procedimiento de Votación.

Tendrán derecho a voto aquellos estudiantes matriculados/as en alguna titulación adscrita a la ETSIME en el curso correspondiente a la convocatoria de los premios. El procedimiento de votación será el siguiente:

- a. Los estudiantes solo podrán votar en las categorías del título en el que hayan estado matriculados durante el curso académico correspondiente a la convocatoria de los premios.³

³En caso de estudiantes matriculados en doble grado, o en grado y máster en el mismo curso académico, solo podrán emitir voto una vez, en una de las titulaciones, no en todas ellas.

- b. Únicamente será válido **un voto** por estudiante. A efectos de llevar a cabo ese control, el o la estudiante aportará su **Número de Identificación Fiscal** (NIF) el procedimiento de votación.
- c. El **procedimiento** de votación será **anónimo** y **secreto** en todo momento, teniendo únicamente acceso a los datos el equipo directivo de la Delegación de Alumnos ETSIME o el Comité organizador. El requerimiento del número de Número de Identificación Fiscal se realizará exclusivamente para evitar duplicidades en las votaciones.
- d. Los estudiantes emitirán su **voto** de forma **telemática**, a través de la plataforma que la Delegación establezca para cada convocatoria. En dicha plataforma, previa indicación de la titulación en la que están matriculados, seleccionarán los nombres de los docentes a quienes deseen votar, pudiendo votar un máximo de 5 docentes (sin indicar orden o preferencia entre ellos).





8. Proceso de selección.

Para cada subcategoría de la categoria 2 serán nominados los **tres docentes** con mayor número de votos, resultando ganador/a el/la primero/a de ellos. Éste recibirá el Premio Escudo de Minas y Energía al mérito docente del título correspondiente.

Para el Premio Escudo de Minas y Energía al mérito docente de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Energía (categoria 1), serán nominados los **tres docentes** con mayor número de votos del total de docentes votados en la categoría 2, recayendo el premio sobre el docente con mayor número de votos.

La comunicación de los resultados se realizará en un **acto de entrega de premios**, que se organizará con posterioridad al periodo de votaciones.

En caso de producirse **empates**, será el equipo directivo de la Delegación o el comité organizador quien los dirimirá, en función de los datos recabados del procedimiento EVALÚA relativos a la actividad académica del curso actual. Se valorarán tanto los partes de reclamación como de felicitación.

Si alguna de las categorías queda **desierta**, el premio correspondiente será anulado.

Si algún docente premiado desea **renunciar** al premio, deberá comunicarlo a la delegación de alumnos de la ETSIME por correo a delegación@daetsime.es, pasando el premio a corresponder al siguiente docente con más votos en la categoría correspondiente.

8.1 Duplicidades

De cara a favorecer un mayor reparto de los diferentes premios, se evitarán las posibles duplicidades que puedan surgir entre los premiados de la siguiente manera:

- a. En caso de que un docente resulte premiado en la categoría 1, y en una o varias de las subcategorías de la categoría 2, obtendrá únicamente el premio de la categoría 1, pasando los premios de las subcategorías de la categoría 2 a los siguientes docentes con más votos.
- b. En caso de que un docente resulte premiado en una o varias de las subcategorías de la categoría 2, obtendrá únicamente el premio de la categoría en la que haya obtenido mayor porcentaje de votos (votos para el docente entre número de votos de la titulación), pasando los premios de las demás subcategorías a los siguientes docentes con más votos.





8.2 Premios Especiales

Los premios correspondientes a las categorías especiales serán asignados por el equipo directivo de la Delegación.

Para cada convocatoria de los premios, se seleccionará a un del PDI, y a un miembro en activo del PAS, que resultarán ganadores en las correspondientes categorías. Ambos serán invitados al acto de entrega de premios.

9. Incentivos a la participación.

La Delegación podrá establecer, para cada convocatoria de los premios, algún tipo de incentivo para fomentar la participación entre los estudiantes del centro. Dicho incentivo variará en función de los recursos económicos de los que disponga la Delegación, pero en cualquier caso se asignará en formato sorteo entre los estudiantes participantes en las votaciones.

10. Entrega de premios.

Una vez emitida la resolución del concurso, se celebrará un acto de entrega de premios presidido por la Delegada de Alumnos del centro. Previamente, la DA-ETSIME se pondrá en contacto con los nominados de cada categoría de manera individual para invitarles al mismo.

Los ganadores se conocerán en el propio acto.

En caso de que alguno de los nominados no pudiera asistir al acto de entrega y resultara ganador, podrá designar a una persona que reciba el premio en su nombre.

El acto de entrega de premios será público y abierto a toda la comunidad universitaria de la UPM que desee asistir, hasta completar aforo.

-Delegación de Alumnos ETSI. Minas y Energía-





DELEGACIÓN DE ALUMNOS | ETS. INGENIEROS DE MINAS Y ENERGÍA

